

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN, IMPRESIÓN, ACABADO Y PUBLICACIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO

PROCESO NÚMERO 36 DE 2.022

Abril 21 de 2022

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 18 de abril de 2.022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el día 20 de abril de 2022 hasta las 5:00 p.m.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

a) DIVERGRAFICAS S.A.S.:

Mediante radicado R-2521 del 20 de abril a las 11:35 a.m., el oferente allego la siguiente información:

- Aporta el anexo 4, formato de conocimiento de persona jurídica, con todos los campos debidamente diligenciados.

b) TALLER KREATIVO GC S.A.S.:

Mediante radicado R-2523 del 20 de abril a las 1:28 p.m., el oferente allego la siguiente información:

- Aporta el anexo 6, cumplimiento de especificaciones técnicas, con todos los campos debidamente diligenciados.

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE	PROPONENTE	PROPONENTE	PROPONENTE
	APOTEMA S.A.S.	PROYECTOS FIK S.A.S.	DIVERGRAFICAS S.A.S.	TALLER KREATIVO GC S.A.S.
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en

los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
PROYECTOS FIK S.A.S.	\$ 16.355.000	100
TALLER KREATIVO GC S.A.S.	\$ 16.540.000	98,88
DIVERGRAFICAS S.A.S.	\$ 16.596.800	98,54
APOTEMA S.A.S.	\$ 17.266.000	94,72

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	PROYECTOS FIK S.A.S.
2	TALLER KREATIVO GC S.A.S.
3	DIVERGRAFICAS S.A.S.
4	APOTEMA S.A.S.

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se **ADJUDICA** el proceso a la propuesta presentada por la empresa PROYECTOS FIK S.A.S., toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos y técnicos establecidos en los términos de referencia.

JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Vanessa Jiménez Zapata	Vanessa	Abril 21 de 2022
Revisó y aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo	J. R.	Abril 21 de 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			